



Resolución de Consejo Directivo 370 / 2026 - SAL -UNSa
Expediente N° 12302/2023. Tener por autorizado el cursado de dos materias
Optativas por cuatrimestre, a alumnos con pase 2026 de la carrera de Medicina
De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
10/08/2026

VISTO: el Expediente N° 12302/2023 referido al Proceso de Asimilación Institucional entre alumnos de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán – Sede Salta a la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que alumnos que ingresaron a la carrera de Medicina de esta Facultad mediante pase de la carrera homónima dictada en la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) – Sede Salta en el presente período lectivo, solicitan autorización para cursar dos asignaturas optativas por cuatrimestre durante el año 2026.

Que conforme al régimen de correlatividades establecido en la Resolución CS N° 038/2020 – Plan de Estudios de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, las asignaturas Optativas no poseen correlativas para cursar o rendir exámenes finales.

Que la Comisión de Carrera de Medicina emitió el informe correspondiente.

Que la solicitud se enmarca en el Proceso de Asimilación Institucional, Resolución CS N° 187/2023.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del tema en la Sesión Ordinaria N° 04/26, y luego de su análisis, se resolvió autorizar el cursado de dos materias optativas por cuatrimestre, a los alumnos que tramitaron el pase desde la UNT-Sede Salta.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/26 del 21/04/2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Tener por autorizado el cursado de materias optativas de la carrera de Medicina de esta Facultad, en forma simultánea (dos por cuatrimestre), a los



Resolución de Consejo Directivo **370 / 2026 - SAL -UNSa**

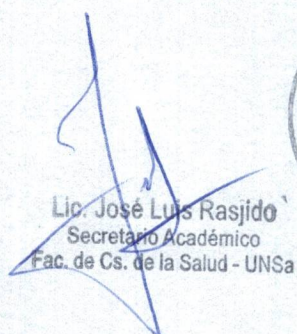
Expediente N° 12302/2023. Tener por autorizado el cursado de dos materias
Optativas por cuatrimestre, a alumnos con pase 2026 de la carrera de Medicina
De: Salud - Direccion De Alumnos



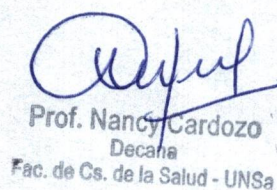
Salta,
10/08/2026

alumnos que tramitaron el pase desde la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán – Sede Salta en el año 2026.

ARTÍCULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: CEUSA, alumnos interesados, Comisión de Carrera de Medicina, docentes de las asignaturas Optativas, y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa